

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE ACTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

El Instituto Crecer Juntos, hace del conocimiento de la población que en cumplimiento al Art. 1 del lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la Gestión Documental y Archivos; el cual cita que, *"los entes obligados deberán publicar la información oficiosa"* a que están obligados según el art.10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP. Asimismo, el art. 2 del lineamiento 8 publicado en Diario Oficial por el IAIP, establece que *"Los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tablas de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo y Actas de Eliminación de Documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental para cumplir con lo establecido en el art. 43 de la LAIP."*

En consecuencia, y en cumplimiento a las normativas citadas, se hace del conocimiento a toda la población que el Instituto Crecer Juntos, no ha realizado procesos de eliminación documental, por tal motivo no se han levantado **Actas de Eliminación de Documentos** para ser publicadas en el Portal de Transparencia, por lo que se extiende la presente acta de **Declaratoria de Inexistencia** para los efectos correspondientes.

No habiendo más que hacer constar en el marco de los artículos mencionados, se declara la no existencia de **Actas de Eliminación Documental**, y para constancia firmo y sello la presente Declaratoria en la ciudad de San Salvador a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente,



María Inés Hernández
Encargada de Sección de Gestión Documental y Archivos